



“CONTRATO DE SUMINISTROS ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DESAMU Y DAEM, AÑO 2019”.

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4366-39-LE18.

DECRETO N° 2861

QUILLÓN, 17 ENE 2019

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2019 vigente;
2. El Servicio denominado **“CONTRATO DE SUMINISTROS ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DESAMU Y DAEM, AÑO 2019”**;
3. Bases Administrativas Especiales, Listado de Servicios y demás antecedentes que forman parte de la licitación **“CONTRATO DE SUMINISTROS ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DESAMU Y DAEM, AÑO 2019”**;
4. Ficha Técnica N°46, de fecha 20.12.2018.-
5. Decreto Alcaldicio N°4.944, de fecha 21.12.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-39-LE18;
7. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 09.01.2019;
8. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
9. Decreto Alcaldicio N°4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2019;
10. Decreto Alcaldicio N°4.837 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2019;
11. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
12. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
13. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Resolución de Acta de Deserción de fecha 09.01.2019, emitida a través, del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-39-LE18, denominada "CONTRATO DE SUMINISTROS ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DESAMU Y DAEM, AÑO 2019", puesto que en la licitación no se presentaron oferentes.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°4366-39-LE18, denominada "CONTRATO DE SUMINISTROS ACCESORIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, DESAMU Y DAEM, AÑO 2019", puesto que no se presentaron ofertas, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- DAEM
- DESAMU
- Depto. de maquinaria y Transporte
- Depto. Control
- Archivo.